

# ANUNCIO DE CONVOCATORIA

## CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL 2024

<b>Federación convocante:</b>
<b>FEDERACIÓN ANDALUZA DE PIRAGÜISMO</b>
<b>Fecha de la convocatoria:</b>
<b>9 de julio de 2024</b>
<b>Lugares de exposición de la convocatoria y horario de apertura:</b>
<b>Sede y página web de la FAPIRA</b> , sitas en Cádiz, Avda. Periodista Beatriz Cienfuegos, s/n, Complejo Deportivo Ciudad de Cádiz – 2ª planta, of. 10 y 11 y <a href="https://www.fapira.com">https://www.fapira.com</a>
<b>Horario de apertura de los lugares donde esté expuesta:</b> lunes a viernes de 11:00 a 14:00 horas, salvo festivos.
<b>Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía:</b> <a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/consejeria/delegaciones.html">https://juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/consejeria/delegaciones.html</a>
<i>Plazo de impugnaciones de la propia convocatoria, del censo electoral, de la distribución de miembros de la Asamblea General, del calendario del proceso electoral, así como la carencia o irregularidad de los modelos oficiales de sobres y papeletas para el ejercicio del voto por correo o de la URL de enlace informático a la Orden de 11 de marzo de 2016</i>
<b>Del 14 al 28 de julio de 2024</b>
<b>Día de inicio efectivo del proceso electoral:</b>
<b>8 de septiembre de 2024</b>

\* La publicación del presente anuncio de convocatoria de proceso electoral se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones deportivas andaluzas y el mismo no presupone conformidad a la legalidad de la convocatoria, cuyo control compete a la Comisión Electoral Federativa y al Tribunal Administrativo del deporte de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Orden.